



# NOTICIAS

Sábado, 23 de agosto de 2025

## Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*



### EL CABILDO DE LA GOMERA ABRE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA FILOXERA

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen de la Isla ya tiene a su disposición las prohibiciones para frenar la plaga



El área de Sector Primario del Cabildo de La Gomera y el Consejo



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Regulador de la Denominación de Origen de la Isla han puesto en marcha una campaña informativa dirigida a viticultores y bodegas para prevenir la aparición de filoxera, tras la reciente detección en viñedos de Tenerife. Al respecto, el presidente del Cabildo, Casimiro Curbelo, subraya que la prevención es la mejor herramienta para proteger los viñedos y subraya que La Gomera tiene «un patrimonio vitivinícola único que debemos blindar frente a amenazas como esta».

Noelia Morales, consejera insular de Sector Primario, informa de la aplicación de medidas restrictivas para el movimiento de uva fresca y material vegetal de la vid, por tiempo indefinido, de acuerdo con la orden que emitirá la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria en los próximos días. Según esta orden durante la campaña de vendimia de este año queda prohibido bajo cualquier circunstancia el traslado de uva fresca procedente de Tenerife a cualquier otra Isla.

También queda prohibido el movimiento de uvas entre Islas, así como entre estas y Tenerife; aunque en estos dos casos, y de manera excepcional, la Consejería podrá autorizarlo, siempre bajo estrictas condiciones de control sanitario y previa obtención de la guía de movimiento e informe técnico emitido por la autoridad competente. De esta forma, se prohíbe por tiempo indefinido el movimiento de material vegetal de vid, en cualquiera de sus formas (plantas, estaquillas, sarmientos, esquejes, patrones) entre las distintas islas del Archipiélago.

La filoxera se manifiesta en las hojas mediante agallas en el envés provocadas por las picaduras del insecto, que coinciden con manchas

amarillentas o cloróticas en la superficie visible. Estas agallas suelen ser de color verde o verde rojizo.

En las raíces, en cambio, la detección resulta más complicada, pero la plaga se reconoce por los nódulos en el extremo de las raicillas en forma de pico de pájaro, así como por la presencia de tuberosidades y larvas en su interior.

Con el fin de evitar su dispersión, se recuerda a los viticultores que no deben trasladar material vegetal que contenga hojas o raíces, ni incluir hojas en las cajas de uva durante la vendimia. Asimismo, se insiste en que tras haber estado en una finca donde se haya confirmado la presencia de la plaga, no se debe acudir inmediatamente a otra sin antes desinfectar las herramientas de trabajo, la ropa y, de manera especial, el calzado.



## **ENTRAN EN VIGOR LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA FRENAR LA PROPAGACIÓN DE LA FILOXERA**

Las medidas definitivas han sido publicadas en el Boletín Oficial de Canarias y entran en vigor este viernes / La Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (Avibo) considera "desproporcionadas" las restricciones aprobadas por el Gobierno y alerta de que ponen en riesgo

la campaña en curso



Este viernes han entrado en vigor las medidas impuestas por el Gobierno de Canarias para frenar la propagación de la filoxera en el archipiélago. Unas medidas que han sido criticadas desde la Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (AVIBO) y por varios representantes del sector vitivinícola de Tenerife, aunque en el resto de islas apoyan las restricciones para evitar la propagación de la plaga.

Queda terminantemente prohibida la salida de uva fresca de la isla de Tenerife y se limita el movimiento entre el resto de islas, quedando sujeto a la aprobación de la Consejería de Agricultura y a la implementación de estrictas medidas de seguridad. Las sanciones por no respetar las restricciones ascienden hasta los tres millones de euros.

### Críticas desde AVIBO

La Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (AVIBO) expresó este viernes su "profunda preocupación" por la gestión del Gobierno de Canarias frente al brote de filoxera detectado en Tenerife y reclamó "rigor científico" en la toma de decisiones. La organización califica de "desproporcionadas" las medidas adoptadas.

El Ejecutivo autonómico aprobó esta semana una orden que prohíbe de

manera indefinida el movimiento de uva y material vegetal relacionado con la vid entre islas, salvo en casos excepcionales respaldados por un informe técnico. La medida busca frenar la expansión de la plaga, que desde el 30 de julio ha afectado a 30 cepas en tres municipios del norte de Tenerife.

Avibo considera que la exigencia de informes técnicos para todas las vendimias destinadas a bodegas fuera de las comarcas tradicionales es "inviabile" desde el punto de vista operativo, ya que supondría inspeccionar más de 1.000 parcelas en pleno periodo de vendimia sin recursos humanos suficientes. Según la asociación, lejos de aportar soluciones, la medida podría colapsar la campaña en curso.

La organización defiende una delimitación de las zonas afectadas  
La organización recuerda que el número de cepas afectadas se localiza en un radio muy reducido, en gran parte dentro de una finca de titularidad del propio Gobierno, mientras que en Tenerife existen más de 3.000 hectáreas de viñedo y 10 millones de cepas. Por ello, defienden una delimitación y control estricto de la zona afectada y una vigilancia reforzada en el resto de la isla, sin aplicar restricciones indiscriminadas en zonas libres de filoxera.

Avibo acusa al Ejecutivo regional de actuar con "falta de operatividad" y de adoptar medidas "populistas, infundadas y alejadas de criterios científicos y económicos", lo que, advierten, amenaza la viabilidad de un sector que ocupa la segunda posición en superficie de cultivo del Archipiélago, con casi 7.000 hectáreas y más de 8.000 viticultores.

El resto de Canarias comulga con las medidas

Por su parte, representantes del sector y de las Denominaciones de Origen del resto de islas han mostrado su apoyo a las restricciones y han manifestado su predisposición a adoptar las medidas impuestas por el Ejecutivo regional para evitar la propagación de la filoxera.

### Canarias publica un mapa en tiempo real para el control de la filoxera en la vid

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, a través de GRAFCAN, ha publicado un mapa de acceso libre que refleja en tiempo real las zonas de actuación para el control y erradicación de la filoxera de la vid en las islas.

Esta medida da cumplimiento a la Orden de 20 de agosto de 2025, publicada hoy en el Boletín Oficial de Canarias (BOC), que declara la existencia de la plaga "Daktulosphaira Vitifoliae Fitch" tras un foco localizado en la comarca de Acentejo, en Tenerife.

La orden califica de utilidad pública la lucha contra este insecto y establece medidas fitosanitarias urgentes de erradicación y control con el fin de evitar su propagación en el Archipiélago.

### Medidas para evitar la propagación

Medidas como los controles policiales o la imposición de sanciones son clave para evitar la propagación de la filoxera y otras plagas que ya han afectado al archipiélago como el picudo negro en el plátano, la tuta en el tomate o la cochinilla mexicana en la piña.

Enlace al video 1 de la noticia: <https://youtu.be/8QpShraVPSE>

Enlace al video 2 de la noticia: <https://youtu.be/Z2uQOojvmCs>